



MODELO OFICIAL DE SOLICITUD PARA ASPIRANTES A CONTRATOS TEMPORALES REGIDOS POR EL REGLAMENTO REGULADOR DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL

NO PRESENTÉ SOLICITUD EN 2015 NI 2016	QUEDÉ EXCLUIDO EN 2015-2016
APELLIDOS: NOMBRE: FECHA DE NACIMIENTO: DNI: DIRECCION: TELEFONOS: EMAIL:	

ELEGIR Y MARCAR SOLO UNA CATEGORIA PROFESIONAL:

LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES
------------------------------------	-------------------------------------

DECLARO que reúno las condiciones exigidas para la participación en el mismo y acompaño a la presente solicitud, la documentación justificativa de la situación social y profesional para la valoración por parte del Ayuntamiento conforme al baremo establecido en el art. 9 del Reglamento de Contratación Laboral Temporal, BOP nº 93 de 24 de abril de 2014.

SOLICITO ser admitido en el procedimiento para la cobertura de los contratos temporales que se rigen por el Reglamento Regulador de los Procedimientos de Contratación Laboral Temporal para las referidas categorías.

AUTORIZAN expresamente las personas firmantes, al Ayuntamiento de Mairena del Alcor a recabar información de la Agencia Tributaria correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y a la aportación del volante de empadronamiento colectivo. La presente autorización podrá ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
UNIDAD FAMILIAR (Firmar los miembros mayores de 18 años, y entre 16 y 18 años, el padre, madre o tutor/a)		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

En Mairena del Alcor, a.....de.....de 2017.

Fdo:.....
EL/LA SOLICITANTE

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales contenidos en el presente documento serán incluidos en un fichero de titularidad del AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR. Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la dirección Plaza de Anífo Mairena s/n, Mairena del Alcor (Sevilla).



DOCUMENTACION A ADJUNTAR

NOTA: los nuevos solicitantes deberán presentar la documentación requerida respecto al ejercicio 2014. Quienes fueran excluidos en las listas definitivas de admitidos 2015, solo deberán aportar aquella documentación que en su momento faltase y por la que resultaron excluidos.

A continuación se detalla la documentación a aportar al objeto de justificar la situación personal de los solicitantes, sin perjuicio de que se presente cualquier otra documentación que el solicitante considere oportuna. "**MARQUE LA DOCUMENTACION APORTADA**"

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Fotocopia del D.N.I., Pasaporte o N.I.E de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar.

Informe de vida laboral actualizado de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar.

Fotocopia del libro de familia COMPLETO

DOCUMENTACION OPCIONAL

Se deberán presentar, además, los justificantes que acrediten las situaciones que estimen oportunas alegar conforme al baremo de la convocatoria, teniendo en cuenta que se valorarán únicamente aquellas situaciones que se indican en el baremo y que se acrediten mediante la documentación indicada a continuación, en el plazo establecido.

Punto 2.-Formacion del Baremo

Los/as solicitantes en caso de tener formación relacionada con el puesto solicitado, deberán aportar **fotocopias de los certificados de cursos, seminarios, becas, etc** para ser tenidos en cuenta para su valoración.

Punto 3.-Experiencia

Los solicitantes deberán aportar fotocopias de los contratos de trabajo, certificados de empresa, etc, para la acreditación de servicios prestados en puesto de igual o superior categoría y cualificación.

Punto 4.-Situación Socioeconómica

Situación económica.

En caso de no firmar autorización expresa al Ayuntamiento para recabar datos a la Agencia Tributaria, Fotocopia de la Declaración de la renta del último ejercicio fiscal o ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar en el ejercicio 2014.